

La garantía de paz.
Las características del pacifismo.
León Trotsky
2 de septiembre de 1916

(Versión al castellano desde “La garantie de la paix”, en L. Trotsky, *La guerre et la révolution*, Tomo Primero, Editions Tête de Feuilles, París, 1974, páginas 230-233; publicado por primera vez en *Nache Slovo*, 1-2 de septiembre de 1916, después en las *Obras* de Trotsky, Ediciones del Estado, Moscú-Leningrado, 1922. Subtítulo: “Des caractéristiques du pacifisme”.)

El pacifismo se caracteriza por sus esfuerzos en crear una garantía contra las guerras. El pacifismo burgués, resultante no sólo de prejuicios ideológicos sino, también, de los intereses materiales de los círculos burgueses, quiere establecer sobre bases capitalistas, que no rechaza, derechos internacionales que puedan garantizar una paz, si no eterna, al menos de larga duración. El pacifismo socialista reconoce “en principio” (naturalmente) que las guerras son causadas por contradicciones capitalistas, pero considera que antes del establecimiento definitivo del socialismo mundial (que para los oportunistas siempre aparece en una lejanía brumosa), sería esencial constituir un tribunal internacional, limitar y regular las armas. La agenda social-pacifista, como la de la burguesía, plantea sus problemas asumiendo una armonización y regulación de las relaciones internacionales; mientras que los antagonismos imperialistas, nacidos del desarrollo capitalista, crecen constantemente y seguirán creciendo mientras exista la propiedad en su forma actual. Como resultado, el pacifismo social se empequeñece cada vez más. Los escritores burgueses serios, cuando escriben para su propio círculo y no para satisfacer la demanda “popular”, utilizan a menudo argumentos mortíferos contra las ideas y consignas pacifistas, utilizando su principal arma política, el socialpatriotismo, especialmente el francés, tanto de la marca Renaudel como del sello Longuet.

En el periódico inglés *Nineteenth Century*, Lord Kromer publicó un artículo muy interesante sobre la “última guerra” y la “larga paz”. A juzgar por su reproducción en el periódico *L’Éclair*, el artículo ofrece argumentos de peso a favor de la... resolución de Kienthal¹, la que rechaza categóricamente las consignas pacifistas.

Sobre todo, Lord Kromer observa con perfecta precisión que los programas de paz eterna han aparecido más de una vez durante las grandes guerras. “Como esta idea estaba muy extendida, después de que Waterloo liberara a Europa del dominio napoleónico, la caída de este último parecía anunciar el triunfo de la paz general.” Igual que ahora se nos promete, después de la “destrucción” del militarismo prusiano...”

Por ambas partes se nos dice que debemos llegar “hasta el final” precisamente para garantizar la paz: debemos aplastar al enemigo, dejarlo exangüe para que no pueda volver a empezar la guerra en poco tiempo. “Debemos evitar a nuestros hijos el sufrimiento que estamos experimentando.” La idea no es nueva. En su libro: *Para acabar con Alemania*, el Sr. Privat introdujo, en forma de epígrafe, una declaración del Comité de Salud Pública [Comité Público de Salvación] en 1794: “Francia no necesita armamentos, sino una paz que ponga fin a las guerras, garantizando a la república sus fronteras naturales.” Ahora, cuando *Le Temps* reivindica, además de Alsacia-Lorena, “fronteras naturales” (la orilla izquierda del Rin), se extiende extraoficialmente la idea “de una paz

¹ *La actitud del proletariado frente a los problemas de la paz. Resolución de la Conferencia de Kienthal*, en nuestra serie *Zimmerwald y Kienthal. I y II Conferencia Socialista Internacional*.

que ponga fin a las guerras”. Desgraciadamente, la gente sabe poco de su historia y por eso la hace de una manera tan lamentable.

Los pacifistas ingleses, en gran parte el grupo “International Defence League”, han desarrollado muchos proyectos que deberían poner fin a las guerras. En el origen de estos proyectos está siempre la idea de un tribunal internacional o de un “consejo supremo” de naciones que tenga la fuerza suficiente para hacer cumplir sus decisiones. Pero, ¿cómo se puede garantizar esto? Algunos proponen dotar a la corte suprema de un ejército y una flota internacionales. Otros, más modestamente, sugieren que cada nación debería tener su propio ejército, como antes, pero “con la condición de que sólo se utilice para defender los derechos internacionales y el funcionamiento de la corte suprema”. Así, para garantizar la paz eterna, es necesario de vez en cuando tener una guerra “justa”.

Lord Kromer escribe que la fuerza armada debe conducir inevitablemente a una reducción o aumento del número de ejércitos nacionales. “Pero Inglaterra [dice nuestro escritor] nunca aceptará debilitar su flota, que considera su principal instrumento de defensa.” La flota británica es el garante de la dominación colonial británica de los mares y sus posesiones de ultramar. Si Inglaterra razonara de esta manera, sería difícil, escribe *L'Éclair*, esperar que las naciones continentales razonaran de forma diferente sobre sus ejércitos. Otra pregunta: ¿cuál será la composición del tribunal supremo? ¿Todas las naciones tendrán derecho al mismo número de votos? Kromer está convencido de que Gran Bretaña nunca estará de acuerdo. ¡Supongamos que los jueces delegados por Inglaterra pronuncian un veredicto en su contra! Si Gran Bretaña se niega a someterse a las decisiones de los jueces, ¿podemos suponer que el soldado inglés, miembro del ejército internacional, usará su arma contra su propio país? Kromer lo duda. Y para corroborar sus dudas, nos ofrece un ejemplo histórico muy expresivo. La guerra Anglo-Boer. Es probable que un tribunal hubiera declarado culpable a Inglaterra. Es aún más probable que Gran Bretaña no hubiera reconocido al... tribunal.

¿Qué criterios debería utilizar este últimos? ¿Los de la defensiva y los de la ofensiva? Un escritor burgués serio los refuta por buenos para un notario, pero no para un político. La Santa Alianza basó su “garantía para la paz” en el sojuzgamiento de los pueblos. ¿Podría considerarse que el orden así establecido sería intocable? En 1859-1860, los italianos entablaron muy conscientemente la guerra contra Austria, el opresor. ¿Estaba la ley del lado austriaco? En 1912, los estados balcánicos se abalanzaron sobre los turcos. ¿Estaba la ley del lado otomano? No, responde Kromer, conocemos guerras de agresión de principio a fin y al mismo tiempo liberadoras, es decir, histórico-progresistas”. Si es así, ¿cada gobierno, al lanzar una ofensiva, puede proclamar su guerra “liberadora”? “Aquí es donde nos encontramos con una dificultad casi imposible de superar”, concluye melancólicamente *L'Éclair*. Se le podría responder al noble lord que, tanto en las guerras futuras como en la actual, *todos los participantes sólo representan el mismo principio de clase*. No es apropiado hablar ahora de guerras histórico-progresivas, y por lo tanto de guerras “liberadoras”. En las columnas del periódico hemos explicado repetidamente que la lucha por una posición mundial es el principio básico de una nación capitalista, al que están sometidos la política internacional y el régimen interno de las potencias. A primera vista, parecería que las guerras libradas por los oprimidos, los estados colonizados o semicolonizados, son “justas”.

Pero dadas las condiciones actuales, ninguna nación colonizada puede esperar llevar a cabo una guerra liberadora sin la ayuda de una gran potencia o sin convertirse en un arma en sus manos. Las guerras “nacionales” de los países retrasados no pueden tener un significado “independiente”. Pero esta situación no puede facilitar la resolución de los

problemas que plantea la garantía de la paz sobre la base del capitalismo. No es difícil declarar intocables las fronteras actuales, o las que la guerra delimitará. Esto se ha hecho en la historia, y más de una vez. Ningún tratado, ninguna corte suprema puede detener el crecimiento de las fuerzas productivas, su presión sobre los marcos del estado nacional y los esfuerzos de este último para ampliar la arena de la explotación capitalista con la ayuda del militarismo. La imposibilidad total de “congelar” las relaciones capitalistas mundiales para siempre, o al menos por mucho tiempo, reduce los planes pacifistas y sus consignas a la impotencia.

He ahí porqué, concluye *L'Éclair*, poniéndoles al corriente de la controversia entre lord Kromer y los pacifistas comiencen a sentir ustedes el temor de que “el noble lord” tenga razón cuando sólo ve quimeras en los diferentes sistemas pacifistas presentados.

En conclusión, creemos que es beneficioso extraer de la resolución de Kienthal los pasajes sobre el pacifismo, que Renaudel ha citado con tanta indignación como testimonio del declive moral total de los zimmerwaldianos.

“[...] Los planes para eliminar el peligro de la guerra mediante la limitación general de los armamentos, mediante el arbitraje obligatorio, presuponen la existencia de sanciones efectivas generalmente reconocidas, la existencia de una fuerza material capaz de equilibrar los intereses antagónicos de los estados, y de imponerles su autoridad. Pero tales sanciones y autoridad no existen, y el desarrollo capitalista que agrava aún más los antagonismos entre las burguesías de los diferentes países o sus coaliciones, no nos da ninguna esperanza para el advenimiento de tal poder mediador.

[...]

Por estas razones, la clase obrera debe rechazar *las propuestas fantasiosas de los pacifistas burgueses* y de los socialistas nacionalistas que sustituyen las viejas ilusiones por otras nuevas: de este modo, alejan a las masas del camino de la lucha de clases y hacen el juego a la política extremista.

II

7.- Si el régimen capitalista es incapaz de garantizar una paz duradera, sólo el socialismo creará las condiciones necesarias para su realización.

En efecto, al abolir la propiedad privada de los medios de producción, el socialismo elimina, junto con la explotación de las masas por las clases poseedoras, la opresión de los pueblos y, por este mismo hecho, las causas de la guerra. Por eso, la lucha por una paz duradera es, en definitiva, sólo la lucha por la realización del socialismo.”²

Edicions Internacionals Sedov

Serie: Trotsky inédito en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

² Resolución citada, páginas 1 y 2 del formato pdf.